EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DE GIRARDOT

CERTIFICA

Que una vez revisada la documentación que hace parte de la propuesta presentada por **DIANA MARCELA DIAZ VIDALES** para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS E INSTRUMENTOS DE CONTROL INTERNO, MIPG Y DEMAS NORMAS VIGENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT- CUNDINAMARCA."** se verificó que cumple con la capacidad, idoneidad y experiencia requerida por la corporación Concejo Municipal de Girardot, en el estudio previo para el desarrollo del presente contrato.

Dada en Girardot, en el mes de julio de dos mil veintiseis (2026)

ANDRES BONILLA MORENO
Secretario General